



- 1ª Seccion = Local = Un salon de la Cada Expositos
- 2ª id = id = Piso noble de la Cada Ayuntamiento
- 3ª id = id = Piso bajo de id id
- 4ª id = id = Un salon de la Diputou provincial
- 5ª id = id = Un salon del Teatro Romeal
- 6ª id = id = Un salon Cada Convalecencia
- 7ª id = id = Un salon Cada Misericordia

Se acuerda proce-
der Terminada,
aquella operacio-
nes a la revisio-
de excepciones de
los moros de an-
teriores reemplaz-
ros.

En su mismo y visto lo dispuesto en el articulo 81 de la citada Ley, se acordó que terminada la clasi- ficacion de los moros alistados en el presente año, se proceda a la revisio- n de los que fueron eschuidos temporalmente y exceptuados del servicio activo en el reemplazo anterior con arreglo a los articulos 66 y 69 de la misma Ley, y a la revisio- n de las excepciones otorgadas en los reemplazos 1.º de 1885 84 y 83, cuando contra ellas mediare reclama- cion de parte interesada.

El Sr Solis propone
se coloquen como
guardas a dos sere-
nos jubilados.

El Sr Solis propone que por el Sr Alcalde se destinen a cuidar las plazas de la Trinidad Plaza con y Paseo del Malecon dos de los serenos jubilados.

id

El Sr Armela contesta que la Comision de Go- bierno interior, se ha ocupado de ese asunto y por no tener antecedentes suficientes respecto del personal que ha de ser destinado se ha de- jado para otra Sesion.

Referente al mal
estado del camino
del Marques de
Covadonga y sobre
el tranvite de car-
nages por el mis-
mo.

El Sr Solis dice, que el año pasado se arregló el paseo del Sparquis de Corvera, y está tan des- cuidado, que pronto no se podrá pasar por él, en razón al mucho transito de carruages. Al efecto propone se cumpla con lo acordado para que por el no pasen mas que los carros que vayan a la Estacion, y la multa la tengan por el otro camino, a cuyo fin debe ponerse para que vigile sobre el particular a otro de los Guardias o serenos jubilados.

id

El Sr Salmeron dice que lo que es de extra- ñar es que no se haya concluido de arreglar